

**ACTA DE LA SESIÓN No. 091-2019-2021  
(Modalidad Virtual)**

<b>Lugar:</b>	D.M. Quito
<b>Fecha:</b>	Lunes, 24 de agosto de 2020.
<b>Hora de inicio:</b>	09h13
<b>Hora de finalización:</b>	10h55

**a) Inicio de la Sesión.-**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 09h13, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional de manera virtual mediante la plataforma – aplicación “Zoom”, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y a los artículos 3 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión No. 091-2019-2021 modalidad virtual y, actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

El Presidente de la Comisión dispone la constatación del quórum reglamentario a la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, quien procede a la misma, indicando que se recibió el memorando Nro. AN-CSEA-2020-0054-M de 27 de julio de 2020 remitido por la Asambleísta Esther Cuesta, mediante el cual señala que se reserva el derecho de participar en las sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional o de la Comisión, principalizando previamente a su alterno, el Asambleísta Jairo Núñez, cuando así lo considere.

<b>No.</b>	<b>ASAMBLEÍSTA</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
1	César Carrión	X	-
2	Esther Cuesta	-	X
3	Pedro Curichumbi	X	-
4	María Encarnación Duchi	X	-
5	Augusto Espinosa	X	-
6	Fenando Flores	x	-
7	Fafo Gavilánez	-	X
8	Lexi Loor	X	-
9	Dennis Marín	X	-

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

10	Yofre Poma	X	-
11	Fabrizio Villamar	X	-
12	René Yandún	X	-

La Secretaria Relatora, certifica la presencia de diez (10) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, es así, que existiendo el quórum, se da inicio a la sesión No. 091-2019-2021 (Virtual).

Posteriormente, se incorpora a la sesión el Asambleísta Fafo Gavilánez.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 091-2019-2021 y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

**b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-**

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y, con los artículos 3 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional se convoca a ustedes a la **SESIÓN No. 091-2019-2021** modalidad **VIRTUAL**, a realizarse el día lunes 24 de agosto de 2020, a las 09H00, a través de la plataforma – aplicación “zoom” accediendo con la ID de la reunión: 838 3291 9428, contraseña: 255706 con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

**1.-** Dentro del tratamiento para dar cumplimiento a la “Resolución que condena la pesca ilegal de la biodiversidad marina de Galápagos y el mundo”, aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el 4 de agosto de 2020 y remitida a la Comisión por el Prosecretario General Temporal con el memorando No. AN-SG-2020-1173-M de 5 de los mismos mes y año (Resolución RL-2019-2021-073), recibir las siguientes comparecencias: **1.1.-** Señor Chen Guoyou, Embajador de la República Popular China en Ecuador. **1.2.-** Señor Arnaud Peral, Mgs, Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Ecuador.

**c) Aprobación y tratamiento del Orden del Día.-**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

La Secretaria Relatora, informa que no han ingresado solicitudes de cambio del Orden del Día.

El Presidente de la Comisión pone en consideración de los Asambleísta miembros de la Comisión el Orden del Día, aprobándose de manera unánime, por lo que dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al primer punto del Orden del Día dándose lectura al mismo a continuación:

**1.-** Dentro del tratamiento para dar cumplimiento a la “Resolución que condena la pesca ilegal de la biodiversidad marina de Galápagos y el mundo”, aprobada por el Pleno de la Asamblea Nacional el 4 de agosto de 2020 y remitida a la Comisión por el Prosecretario General Temporal con el memorando No. AN-SG-2020-1173-M de 5 de los mismos mes y año (Resolución RL-2019-2021-073), recibir las siguientes comparecencias: **1.1.-** Señor Chen Guoyou, Embajador de la República Popular China en Ecuador. **1.2.-** Señor Arnaud Peral, Mgs, Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Ecuador.

El Presidente de la Comisión da la bienvenida al señor Chen Guoyou, Embajador de la República Popular China en Ecuador y le concede la palabra.

**Chen Guoyou, Embajador de la República Popular China en Ecuador:**

Agradece a la Comisión la invitación a la presente sesión, menciona que el Gobierno Chino ha mantenido contacto con el Gobierno estadounidense en referencia a los barcos chinos en aguas internacionales. Destaca la voluntad del Gobierno Chino a trabajar con su contraparte el Gobierno ecuatoriano, manteniendo contactos diplomáticos y técnicos. Indica que en las últimas semanas, a través de los canales diplomáticos, se ha mantenido reuniones con el Canciller, el Vicecanciller del Ecuador y el Embajador Larrea. Señala que el seis de agosto el Ministerio de Agricultura de China tuvo un encuentro virtual con representantes del Ministerio de Acuicultura y Pesca, Cancillería del Ecuador y el Ministerio de Defensa del Ecuador obteniendo importantes resultados.

Menciona que la Embajada China ha publicado dos comunicados sobre este tema, teniendo una rueda de prensa virtual con los periodistas. Señala que China promueve y participa en el desarrollo sostenible de los recursos marinos, con actitud de tolerancia cero para tratar los comercios ilegales en relación a las especies en peligro de extinción.

Señala que el Gobierno Chino ha establecido mecanismos de coordinación intergubernamental con los países del Pacífico del Este, incluido Ecuador, para fortalecer la protección de especies marítimas. Señala que China aplica un control estricto a sus barcos pesqueros que se encuentran operando en altamar, cerca de la Zona Económica Exclusiva de las Islas Galápagos del Ecuador. Manifiesta que han pedido a las empresas un agente de control pesquero dentro de los barcos dentro de 24 horas, también han pedido a todos los barcos de altamar del Sureste del Pacífico que instalen y usen el sistema de seguimiento de barcos. Señalan que

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

han pedido a los barcos chinos reportar su ubicación a cada hora, siendo un examen más arduo que la forma internacional. Indica que han avisado a los barcos chinos que no pueden entrar a la Zona Económica Exclusiva de las Islas Galápagos ni a la Zona de Amortiguación, pidiendo además tener distancia con dicha zona.

Aclara que en referencia a las menciones de los medios de comunicación, en base al monitoreo de barcos chinos, todos los barcos chinos se encuentran operando en el Sureste del Pacífico incluidos los de Galápagos y deben usar el sistema de seguimiento de barcos. Aclara al Ministro de Defensa que ninguno de los barcos ha infringido la ley ni ha entrado a territorio ecuatoriano.

Añade que la mayoría de barcos pesqueros que se encuentran fuera de las Islas Galápagos, son barcos de pesca de calamar cumpliendo estrictamente las medidas de conservación de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur. Referente al registro y ubicación de los barcos pesqueros, indica que se ha enviado observadores y dentro de las características de recolección señala que no se permite la captura de tiburones y otras especies protegidas. Indica que la otra parte de barcos chinos corresponden a barcos de pesca con palangre para atún, obedeciendo las medidas de conservación y protección de la Comisión Interamericana del Atún Tropical. Indica que las dos Organizaciones Regionales mencionadas han publicado el listado de los barcos pesqueros que se dedican a la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, destacando que entre ambas listas no existe ningún barco de nacionalidad china.

Señala que referente a las capturas en alta mar, todos los barcos chinos en el Sureste del Pacífico obedecen las medidas de capturas del mar tanto de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur como de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, y por tanto no han recibido notificaciones de ilegalidad de dichos barcos. Señala que se ha establecido un mecanismo de diálogo bilateral con resultados positivos, manifestando ambas partes, y dando paso al barco de la Asociación Estratégica Integral Bilateral para fortalecer la cooperación pesquera, estableciendo canales de intercambio de mensajes a través de los contactos y a través del diálogo amistoso.

Aclara que China cumple con los Derechos Internacionales, fortalece el control y administración de sus barcos pesqueros, y por otro lado, han tomado medidas coactivas para la conservación de los recursos en altamar internacional, decidiendo que en éste año China aplicará una veda autónoma desde cada septiembre a noviembre en el lado Oeste de altamar en el lado de convención de las Islas Galápagos. Destaca los importantes acuerdos que se han creado entre China y Ecuador y confía en la actitud justa y racional de los señores Asambleístas y el Gobierno ecuatoriano para aportar a la energía positiva a favor de ambos países.

El Presidente de la Comisión agradece la intervención del Señor Chen Guoyou, Embajador de la República Popular China en Ecuador y abre el debate señalando que la modalidad será dar la palabra a tres Legisladores para hacer las preguntas y

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

posteriormente el Señor Chen Guoyou tendrá la palabra para responder las preguntas planteadas. Concede la palabra al Asambleísta invitado César Rohon.

**Asambleísta invitado César Rohon:** Señala que los barcos pesqueros chinos no tienen que ver solamente con la CONVEMAR y los Acuerdos Pesqueros, sino también con los compromisos de no afectar los recursos migratorios, transzonales ni el ecosistema, destacando que una flota de 350 embarcaciones que se ubica a 200 millas del Ecuador afecta no sólo a nuestro país sino a la región Sudamericana. Indica que este caso debe ser tratado en el marco de la CONVEMAR en la Organización de Naciones Unidas debido a que hay una afectación al ecosistema marino costero. Señala que China no está cumpliendo con las normas del Pacífico Oriental que tenemos en el marco de la Comisión Interamericana del Atún Tropical actualmente, indicando que estamos en veda hasta la mitad de octubre. Solicita al Embajador chino saber cuántos barcos chinos pescan calamar y cuántos no lo hacen. Pregunta por qué apagan el dispositivo de rastreo satelital debido a que la Fuerza Armada del Ecuador no puede encontrar dónde se encuentran esas embarcaciones. También pregunta si el Gobierno Chino está dispuesto a que una Organización Internacional investigue a la flota china.

El Presidente de la Comisión señala que tres asambleístas tomarán la palabra y luego procederá el Embajador a responder sus dudas y concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

**Asambleísta René Yandún:** Solicita un entendimiento interno entre el Gobierno del Ecuador y el Gobierno de China, a fin de evitar problemas de pesca que resulta predatoria y exagerada. Destaca que exista un entendimiento y no se deba recurrir a la Organización de Naciones Unidas ni a la CONVEMAR con las denuncias correspondientes, a fin de que los problemas se solucionen. Pregunta si la flota china ¿Está conformada solamente por pesqueros de China o por cuáles otros pesqueros se encuentra conformada?

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

**Asambleísta César Carrión:** Pregunta al Embajador si ¿Puede asegurar que esta pesca en aguas internacionales, como pesca ilegal, no se vuelva a repetir en los siguientes años y así no tener inconvenientes?

El Presidente de la Comisión concede la palabra al señor Chen Guoyou, Embajador de la República Popular China en Ecuador.

**Chen Guoyou, Embajador de la República Popular China en Ecuador:** Indica que China es un país pesquero altamente responsable y el Gobierno chino

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

siempre pide a las empresas pesqueras adherirse a todas las leyes y reglamentos que protegen y conservan el medio ambiente, oponiéndose a la pesca ilegal de especies en peligro de extinción. Señala que una vez se encuentren los casos de pesca ilegal, serán castigados severamente. Manifiesta que en los últimos años China mantiene contactos con las Organizaciones Regionales e Internacionales para proteger el ecosistema marítimo, sus recursos y promover el uso sostenible de recursos pesqueros. Indica que se obedecen a los Acuerdos Internacionales de pesca en el mar y en Altamar según lo solicitan las regiones. Agrega que no se ha recibido ningún comunicado de las dos Organizaciones Internacionales respecto a que los barcos chinos sean sospechosos en el trasbordo de la flota en altamar. Indica que se tienen 350 barcos pesqueros chinos en el altamar, en la parte Oeste cerca de las Islas Galápagos.

Esclarece que la mayoría son barcos pesqueros de calamar debido a que es temporada de calamares, por tanto la minoría son barcos de pesca con palangre de atún operando según los reglamentos de la Comisión Interamericana del Atún Tropical. Indica que China está de acuerdo con que se haga la supervisión a los barcos pesqueros chinos, y si se encuentra cualquier indicio de pesca ilegal, se lo puede comunicar mediante los canales establecidos y se proseguirá a detenerlos.

Menciona que se va a aplicar la primera experimentación de veda en altamar, siendo una acción amistosa hacia la parte ecuatoriana, a la vez que China asume sus deberes de protección de ecosistemas en altamar. También indica que para realizar una inspección a los barcos pesqueros de otros países necesitan hacerlo bajo el Convenio Internacional y las leyes. Señala que China desearía fortalecer la ponderaciones con los países concernientes bajo el marco de la Organización Regional de la Pesca del Pacífico Sur, la Comisión Interamericana del Atún Tropical, Convemar, entre otras Organizaciones Internacionales y Regionales para buscar soluciones adecuadas a todas las partes que garanticen la protección de los ecosistemas marítimas.

Destaca que las leyes chinas prohíben todo tipo de esclavitud laboral, también destaca que entre los barcos chinos no existe la pesca depredadora debido a que el Gobierno Chino tiene la voluntad de conservar los recursos pesqueros y su uso sostenible, destacando que el derecho y la responsabilidad son iguales. Añade que hay que promover a más personas especializadas en chino mandarín y español para la comunicación y beneficio mutuo. Alega que a través de acuerdos bilaterales, la industria de acuicultura puede hacer contribuciones positivas para reducir el consumo de recursos pesqueros, sosteniendo que China tiene la mejor voluntad de promover el desarrollo sostenible de la promoción de acuicultura y protección de los recursos pesqueros. Agradece la invitación del Presidente y la paciencia de los Asambleístas, deseando continuar con las sesiones a futuro.

El Presidente de la Comisión señala que las puertas de la Asamblea están abiertas al diálogo y solución de problemas bilaterales y consulta al señor Chen Guoyou, Embajador de la República Popular China en Ecuador cuáles son las políticas que se



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

asumirán por parte de la República Popular China para evitar estas prácticas depredadoras en altamar, cuáles son las regulaciones para estas flotas pesqueras y cuáles son las políticas que se asumirán por parte de la República Popular China para enfrentar la contaminación que generan estas flotas y sus actividades y le concede la palabra.

**Señor Chen Guoyou, Embajador de la República Popular China en Ecuador:** Señala que los requisitos de China para los barcos son obedecer a las leyes de las organizaciones internacionales y deben tomar las medidas necesarias para proteger el medioambiente marítimo y conservar los recursos pesqueros. Indica que con una actitud de tolerancia cero se va castigar todo acto de pesca ilegal. Señala que uno de los Asambleístas ha mencionado que China tiene una de las flotas pesqueras más altas del mundo por lo que se controla estrictamente el número de barcos pesqueros. Indica que también se está promoviendo la disminución de la subvención a la pesca pelágica e indica que se va cancelar poco a poco esta subvención. También enfatiza que se va a investigar para establecer una subvención para pesquerías ecológicas y sostenibles. Agradece por las preguntas realizadas.

El Presidente de la Comisión agradece la presencia del señor Embajador de China y solicita a la Secretaria Relatora dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Chen Guoyou, Embajador de la República Popular China en Ecuador:** Toma la palabra y agradece por la invitación y la oportunidad al Gobierno Chino para hacer la aclaración sobre la flota pesquera china, a la vez, aprovecha para hacer un buen augurio deseando que se termine la pandemia del COVID-19.

El Presidente de la Comisión agradece al señor Embajador de China y dispone a la Secretaria Relatora que dé lectura al siguiente punto, dándose lectura al mismo a continuación.

**1.2.-** Señor Arnaud Peral, Mgs, Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Ecuador.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al documento de excusa del señor Arnaud Peral, Mgs, Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Ecuador, dándose lectura al mismo a continuación.

La Secretaria Relatora da lectura a la parte pertinente del oficio N° 20S-00308P\_00113300\_G de 11 de Agosto del 2020, mediante el cual el Sistema de Naciones Unidas señala no poder participar en la sesión e indica que las comunicaciones oficiales sobre este tema ya se han realizado con el Ministerio de

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, e informan por ese medio a la Comisión de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional del Ecuador que el Señor Arnaud Peral ha concluido su asignación en Ecuador como Coordinador Residente y que su reemplazo estará asumiendo en las próximas semanas.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora remitir un oficio a la Cancillería, solicitando la información indicada por el personal del Sistema de las Naciones Unidas en Ecuador y señala que al haberse agotado el Orden del Día, clausura la sesión.

**d) Clausura de la sesión.-**

Siendo las 10h55, el Presidente de la Comisión, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta la grabación de audio y video de la sesión, obtenido de la plataforma digital "Zoom", y, que además se encuentra disponible y con acceso público en la plataforma Youtube en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=H5Awozl9ZdA>

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señora Secretaria Relatora.

**As. Fernando Flores Vásquez.**  
**Presidente de la Comisión**

**Abg. Denise Zurita Chávez**  
**Secretaria Relatora**

Acción	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres	Prosecretario
Revisado por:	Abg. Denise Zurita	Secretaria